

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7960 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5150-2011, contra la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por auto de 22 de julio actual, ha acordado declarar extinguido el recurso de inconstitucionalidad número 5150-2011 promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, que fue admitido a trámite por providencia de 18 de octubre de 2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 31 de octubre de 2011.

Madrid, 22 de julio de 2014.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.